

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Una heredad llamada Cortamendi, en término de San Salvador del Valle, paraje Branosi o La Casería o Salcedillo, que mide 7 áreas 55 centiáreas.

Inscrita al tomo 652, libro 67 de San Salvador del Valle, folio 34, finca 4.121.

Valorada en 34.810.000 pesetas.

2. Urbana. Casa sita en el paraje de Basori, jurisdicción de San Salvador del Valle, que se compone de planta baja de 42 metros cuadrados.

Inscrita en el libro 48 de San Salvador del Valle, folio 120, finca 3.336.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

3. Trozo de terreno sito en Cortamendi, en el término municipal de San Salvador del Valle. Tiene una superficie de 751,98 metros cuadrados.

Inscrita en el tomo 1.141, libro 130 del Valle de Trapaga, folio 49, finca 11.429, inscripción segunda.

Valorado en 40.800.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizcaia) a 4 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—71.675.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don José Luis Belsúe Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 616/2000-2.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Cimas Fadrique, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en la oficina 5734 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0977 0000 18 0616 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor don José Cimas Fadrique, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento número 10 (94).—Situado en la planta 4.ª del bloque III, barriada de Sant Andréu del Palomar, de esta ciudad, lugar denominado «Nova Trinitat», hoy con frente a la calle Playa de Aro, 13. Ocupa una extensión superficial útil de 50 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona al tomo 2.346, libro 302, folio 218, finca 22.241.

Tipo de subasta: 9.378.070 pesetas.

Barcelona, 14 de noviembre de 2000.—El Secretario.—71.623.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Teresa Sampedro Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 372/2000-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Miguel Ángel Salido Olivares, doña Ofelia Caberto Quinagon y doña Novelita Etrata Aquina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689 0182 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Finca registral número 2.974-N, tomo 2.535 del archivo, libro 318 de la sección quinta, folio 158, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona.

Finca urbana, situada en la calle Aribau, número 108, piso principal, puerta segunda, de Barcelona.

Tipo de subasta: 17.250.000 pesetas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—71.627.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Luis Manuel Hernández Hofmann, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/1999-D2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Lorenzo Alfonso Peña Pérez y doña Dominga Dosila Perdomo Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0624000018039799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso primero, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad de Barcelona, calle Cadi, número 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, tomo 2.387, libro 343 de la sección 1.ª-A, folio 4, finca 23.679, inscripción quinta. Tipo de subasta: 17.200.000 pesetas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—71.620.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Javier Serracarbasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen bajo número 717/1998 A1, autos de juicio declarativo menor cuantía en reclamación de la cantidad de 2.241.120 pesetas más intereses y costas, a instancia de «Vidal Ribas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio M.ª de Anzizu, contra don Norberto Freire Llobet y don Norberto Freire López, en los que en vía apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien (mueble) embargado a los deudores, que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia el próximo día 1 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, 2.ª planta; para, en su caso, la segunda, el próximo día 30 de marzo de 2001, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 30 de abril de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, facultad que sólo podrá ejercer el actor.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

El bien que sale a subasta, es el que a continuación se relaciona por el precio de tasación, que igualmente se dirá:

Urbana. Entidad número 105. Departamento destinado a vivienda, piso sobreático, puerta primera, en la escalera D, sita en la octava planta alta de la casa situada en esta ciudad, barriada de Sant Martín, de Provencals, con frente a las calles Pacífico, números 29 y 31, y Antonio Ricardos, números 7-9; se compone de recibidor, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y terrazas; tiene una superficie útil de 90 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, considerando como tal el pasillo-rellano de dicha escalera, por donde tiene su entrada, con dicho pasillo-rellano y pisos puertas segunda y tercera de la misma planta y escalera en parte mediante parte de patio de luces; por la derecha, entrando, con piso puerta tercera, de la misma planta y escalera y en parte, con el piso ático, puerta primera de la misma escalera D en la parte del mismo radicada en el sobreático; por la izquierda, con patio de luces y vuelo de la calle Pacífico; por encima, con terrado, y por abajo, con el piso ático, puerta primera de la escalera A y con pisos áticos, puertas primera y segunda de la escalera D, y por el fondo, con el vuelo de la finca de don Juan Vila Andreu y con patio de luces y piso ático, puerta primera de la escalera D en su parte radicada en la planta sobreático.

Tiene una cuota de un entero treinta centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo y libro 1.055, folio 77, finca número 47.621 (antes 55.365).

Se valora a efectos de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva a los efectos legales oportunos, libro el presente edicto que servirá de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la que se les practique personalmente.

Barcelona, 22 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.625.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Javier Serracarbasa Miñana, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Andrés Carrasco Molina y doña Josefa Carretero García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 095100001757799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativas las diligencias de notificación de las subastas acordadas a los demandados, se entenderán por hechas por la publicación del presente edicto.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda urbana, sita en la planta primera, puerta primera, de la casa número 68 del grupo denominado «La Paz», hoy calle Andrade, número 285, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 al tomo 203, libro 125 de la sección 1.ª y finca número 7.797.

Precio de avalúo: 6.200.000 pesetas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—71.621.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/1999-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María Pilar Albacar Arazuri, en nombre y representación de «Tortomato, Sociedad Limitada», contra doña Balbina Puig Galcerán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-